



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 4 / 2015
REF.: Rectifica el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 156 de fecha 24.10.2014, (BE 5301)".-

Buin, 14 de Enero de 2015.

VISTOS:

- La solicitud de recepción definitiva de obras de edificación, expediente RF -75 (BE 5301) de fecha 08.10.2014
- El certificado de recepción definitiva de obras de edificación N° 156 de fecha 24.10.2014, (BE 5301).
- La providencia N° 205 de fecha 07.01.2015, en que la Sr. Alfonso Ovalle Pérez, en que solicita rectificar el número de la dirección, ya que fue escrito erróneamente en el certificado de recepción definitiva de obras de edificación.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Certificado Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 156 de fecha 24.10.2014, (BE 5301), de la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur, N° 2110, Rol de avalúo fiscal N° 452-26, comuna de Buin.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE Certificado Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 156 de fecha 24.10.2014, (BE 5301), de la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur, N° 2110, Rol de avalúo fiscal N° 452-26, comuna de Buin, en lo siguiente:

Certificado Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 156 de fecha 24.10.2014:

Donde dice:

RESUELVO:			
1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva	PARCIAL	de la obra destinada a	HABITACIONAL, CONDOMINIO TIPO A, ETAPA 1
ubicada en calle / avenida / camino	TOTAL O PARCIAL		
Lote N°	M1	manzana	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR
sector	URBANO	localidad o loteo	N° 2120
BUIN (RESOLUCIÓN N° 101/2012)			
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que			

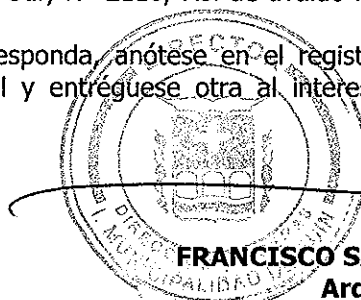
Debe decir:

RESUELVO:			
1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva	PARCIAL	de la obra destinada a	HABITACIONAL, CONDOMINIO TIPO A, ETAPA 1
ubicada en calle / avenida / camino	TOTAL O PARCIAL		
Lote N°	M1	manzana	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR
sector	URBANO	localidad o loteo	N° 2110
BUIN (RESOLUCIÓN N° 101/2012)			
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que			
forman parte del presente certificado.			

1. Apruébese la presente Rectificación, la cual se incorpora a los antecedentes del Proyecto en comento archivado de la Dirección de Obras Municipales.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria solo de parte del Certificado Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 156 de fecha 24.10.2014, (BE 5301), de la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur, N° 2110, Rol de avalúo fiscal N° 452-26, comuna de Buin.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entéguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

FCS/SGU/sgu.-
DISTRIBUCION:

- Destinatario (2)
- Archivo Expediente.
- Archivo DOM



FRANCISCO SAGREDO CÁCERES
Arquitecto
Director de Obras Municipales (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Candell N° 415 - www.buin.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 4 / 2015

REF.: Rectifica el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 156 de fecha 24.10.2014, (BE 5301)".-

Buin, 14 de Enero de 2015.

VISTOS:

- La solicitud de recepción definitiva de obras de edificación, expediente RF -75 (BE 5301) de fecha 08.10.2014
- El certificado de recepción definitiva de obras de edificación N° 156 de fecha 24.10.2014, (BE 5301).
- La providencia N° 205 de fecha 07.01.2015, en que la Sr. Alfonso Ovalle Pérez, en que solicita rectificar el número de la dirección, ya que fue escrito erróneamente en el certificado de recepción definitiva de obras de edificación.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Certificado Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 156 de fecha 24.10.2014, (BE 5301), de la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur, N° 2110, Rol de avalúo fiscal N° 452-26, comuna de Buin.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE Certificado Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 156 de fecha 24.10.2014, (BE 5301), de la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur, N° 2110, Rol de avalúo fiscal N° 452-26, comuna de Buin, en lo siguiente:

Certificado Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 156 de fecha 24.10.2014:

Donde dice:

RESUELVO:			
1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva	PARCIAL	de la obra destinada a	HABITACIONAL, CONDOMINIO TIPO A, ETAPA 1
	TOTAL O PARCIAL		
ubicada en calle / avenida / camino	CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR		N° 2120
Lote N° M1 manzana		localidad o loteo	BUIN (RESOLUCIÓN N° 101/2012)
sector URBANO	de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que		
(urbano o rural)			

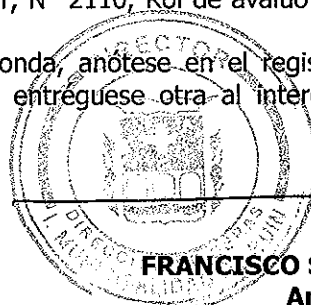
Debe decir:

RESUELVO:				
1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva		PARCIAL	de la obra destinada a	HABITACIONAL, CONDOMINIO TIPO A, ETAPA 1
		TOTAL O PARCIAL		
ubicada en calle / avenida / camino		CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR		Nº 2110
Lote Nº	M1	manzana	localidad o loteo	BUIN (RESOLUCIÓN Nº 101/2012)
sector	URBANO		de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que	
(urbano o rural)				
forman parte del presente certificado.				

1. Apruébese la presente Rectificación, la cual se incorpora a los antecedentes del Proyecto en comento archivado de la Dirección de Obras Municipales.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria solo de parte del Certificado Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 156 de fecha 24.10.2014, (BE 5301), de la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur, N° 2110, Rol de avalúo fiscal N° 452-26, comuna de Buin.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entregúese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

FCS/SGU/sgu.-
DISTRIBUCION:

- Destinatario (2)
- Archivo Expediente.
- Archivo DOM



FRANCISCO SAGREDO CÁCERES
Arquitecto
Director de Obras Municipales (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl